



150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de los niños, adolescentes y juveniles.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 120° aniversario de la Fiesta del Árbol, de la ciudad de San Miguel, que se celebra el próximo 29 de Agosto.

CATALINA BUITRAGO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las mujeres, adolescencias y juventudes.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 120° aniversario de la Fiesta del Árbol de Bella Vista, partido de San Miguel.

La primera fiesta del árbol se llevó a cabo en el año 1902 en la ciudad de Bella Vista presidida por el Ministro de Guerra, General Pablo Ricchieri y fue la primera celebración en todo el país.

En este festejo se destaca la importancia de los árboles en la ciudad, que, además de darnos sombra, purifican el aire, amortiguan la lluvia y reducen el ruido. Uno de los principales objetivos que se busca en este tipo de festejo es fomentar la forestación del distrito. La idea es fomentar el uso de plantas nativas, ya que están naturalmente adaptadas al ambiente, requieren menos riego, no necesitan podas, resisten mejor a las plagas y además son fuente de nutrición de aves y mariposas.

Este año se celebra el 120° Aniversario de la Fiesta del Árbol, cuya primera celebración se realizó el 15 de agosto de 1902. En 2012 se retomó esta tradición realizando los 15 de agosto actividades de forestación con las escuelas.

Por otra parte, en 2015, impulsada por ongs ambientalistas, se comienza a celebrar la Semana del Árbol a nivel nacional desde el 24 al 31 de agosto. Dado que ambos eventos comparten el objetivo principal de poner en valor el arbolado urbano y promover la participación ciudadana en la conservación de la biodiversidad, se modificó la fecha de la Fiesta del Árbol trasladándola al 29 de agosto como evento de cierre de la Semana del Árbol.

Durante estas fechas se realizan actividades para las escuelas que van desde tareas de forestación en trabajo conjunto con el área de Espacios Públicos y viveros locales, hasta el dictado de talleres de concientización ambiental.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescentes y juventudes.*

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Diputados de esta Honorable Cámara acompañen el presente Proyecto de Declaración.